Asunción, 23 de diciembre de 2015.-

Señor
ABOG SANTIAGO JURE DOMANIZCKY – DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO", comunicamos sobre la fecha de formalización de la emisión y firma del Contrato, haciendo alusión al Art. 34 del Dto. Nº 7434/11 (que se refiere a impugnaciones); aclaramos que nos hemos ceñido estrictamente a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", que obliga a la contratante a formalizar el Contrato dentro de los 20 días hábiles siguiente al de la notificación de la adjudicación, que por disposición del Art. Nº 137 de la Constitución Nacional, esta es una escala superior referido al decreto reglamentario Es mas es sabido que el atraso en la formalización del contrato prorroga en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.-

No obstante la posición manifestada, no estamos ajenos al cumplimiento de las exigencias de la Autoridad Administrativa de control; en virtud de la naturaleza del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable solicitamos la obtención de código del presente.-

Atentamente.

Econ. María de los Ángeles Ortiz
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos